



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

ref. exp. 3001-508-08

ACUERDO NRO. 003748

///PLATA, 1^o de abril de 2015.

VISTO: Los informes agregados por la Secretaría de Administración que dan cuenta de las modificaciones operadas en la remuneración básica asignada al cargo de Juez de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires bajo el régimen previsto por la ley 10.374 y sus modificaciones.

Y CONSIDERANDO: Que en el orden señalado en concordancia con el nuevo sueldo fijado para el cargo aludido en el exordio de la presente, así como los adicionales que corresponden por tres (3) años de antigüedad, compensación funcional ley 14485 y bloqueo de título; a partir de los meses de marzo y agosto del año 2015, en razón de lo dispuesto por el art. 9 del Decreto Ley 8904/77, texto según ley 11.593, corresponde a esta Suprema Corte de Justicia establecer el valor del "Jus".

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA

1. Fijar el valor del "Jus", con vigencia desde el 1° de marzo de 2015 en la suma de pesos trescientos sesenta y cinco (\$ 365.-) y a partir del 1° de agosto de 2015, en la de pesos trescientos noventa y siete (\$ 397.-).

2. Derogar la Acordada n° 3.740.

3. Regístrese, comuníquese y publíquese.

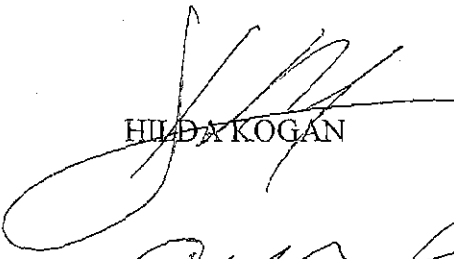
DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS


HECTOR NEGRI



LUIS ESTEBAN GENOUD




HILDA KOGAN



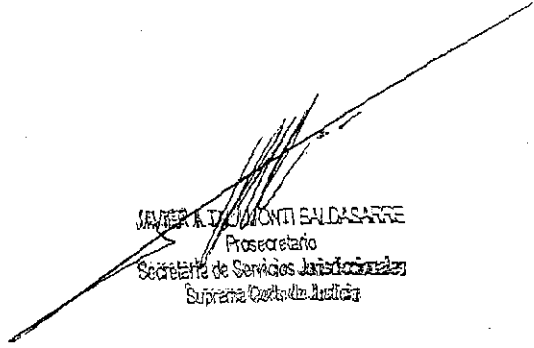
EDUARDO JULIO PETTIGIANI



EDUARDO NESTOR de LAZZARI



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario



JAVIER A. DI MONTI BALDASSARRE
Prosecretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia